



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. CONVOCATORIA 2025

PROGRAMA DE “*PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES DOCTORES A NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN GRUPOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*”.

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la relación definitiva de solicitudes Admitidas y Excluidas en el Programa de “*Proyectos De Investigación Para La Incorporación De Jóvenes Doctores A Nuevas Líneas De Investigación En Grupos De La Universidad De Granada*”

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma, y aplicados los requisitos de la convocatoria,

Se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de “*Proyectos De Investigación Para La Incorporación De Jóvenes Doctores A Nuevas Líneas De Investigación En Grupos De La UGR*”. Convocatoria 2025 (Anexo I).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 2 de marzo de 2026
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 95824 4135
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **027461432FF6F9CCD8EC64C93A392A1**

02/03/2026 - 11:18

Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo I. Relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
01	ANA DEL ÁGUILA PÉREZ

